

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL USO ILEGAL DE CEBOS ENVENENADOS EN EL MEDIO NATURAL EN CASTILLA Y LEÓN.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de **un técnico** para la realización de trabajos relacionados con la evaluación y revisión del plan de acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural en Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato de trece meses a tiempo completo.
- **Incorporación prevista:** septiembre de 2024.
- **Duración estimada:** 13 meses desde septiembre de 2024 a octubre de 2025.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se oferta 1 plaza con centro de trabajo ubicado en Valladolid.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de ingeniero técnico, grado, licenciado, ingeniero superior en estudios que abarquen conocimientos en biología y del medio natural.
- **Carnet de conducir:** categoría B
- **Experiencia:** tener experiencia acreditada de haber trabajado al menos tres años en temas relacionados con el ámbito de trabajo de la oferta (ver Anexo II).

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes



Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **Tecnico_venenos_2024**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **9 de agosto de 2024 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un **máximo de 3 candidatos**.

8º Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia acreditada en las funciones descritas en el anexo II (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (15 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado **una plaza de técnico** para la realización de trabajos relacionados con la evaluación y revisión del plan de acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural en Castilla y León.:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Actualización de la información sobre los casos de envenenamiento de fauna silvestre en Castilla y León.
2. Mejora de los sistemas de vigilancia, disuasión y detección de venenos en Castilla y León.
3. Evaluación del actual Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural en Castilla y León.
4. Redacción del borrador del nuevo Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural en Castilla y León.



ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

a) Formación: Se valorará formación específica en los siguientes temas:

- Biología de especies de fauna y flora en general y en gestión de especies protegidas y su problemática (venenos, electrocuciones, etc).
- Seguimiento de fauna y flora
- Formación en Sistemas de Información Geográfica, manejo de cartografía digital, aplicaciones móviles relacionadas con temas de conservación de la naturaleza.
- Formación en temas de sensibilización y educación ambiental relacionados con la conservación de especies protegidas.

Máximo 18 puntos.

b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con la gestión de especies de fauna: se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes de experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados y ONGs conservacionistas.

Máximo de 24 puntos.

c) Otros. Se valorará experiencia en redacción de informes o reportes de actuaciones ejecutadas en el medio natural.

Máximo de 18 puntos.